

boletín oficial de la provincia



núm. 69



martes, 9 de abril de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-02013

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEÓN SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE BURGOS Sección Segunda

En el presente órgano judicial se ha interpuesto recurso contencioso administrativo por el Procurador D. Eugenio Pío Echevarrieta Herrera, en nombre y representación de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., frente al Ayuntamiento de Valle de Tobalina, sobre la «Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local de las instalaciones de transporte de energía eléctrica, gas, agua e hidrocarburos del Ayuntamiento de Valle de Tobalina» publicada en Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º 243, de 26 de diciembre de 2018.

Por lo que en cumplimiento de la diligencia de ordenación de fecha 27 de marzo de 2019 y de lo establecido en el artículo 47.2 de la LJCA, se concede un plazo de quince días para la personación de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a derecho de la disposición, acto o conducta impugnados.

En Burgos, a 27 de marzo de 2019.

El Letrado de la Administración de Justicia, Isidro Ruiz Huidobro

diputación de burgos